Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto Argentina

Mueble 7
Casilla 11

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente ..... **Año** 1939

RECLAMACION DE ANDERSON, CLAYTON & Co.

EXPEDIENTE Nº 146.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Exp. 1-4

ANDERSON, CLAYTON & CO. S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
BUENOS AIRES

CASA CENTRAL: BARTOLOME MITRE 226
CABLES: "ANDERCLAY"

Buenos Aires,
Noviembre 23 de 1939.

A S.E.El Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Dr. Jose Maria Cantilo,
S/D.

De nuestra mayor consideración;

Nos permitimos dirigirnos a V.E. solicitando la intervención inmediata de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto al siguiente caso:

Nuestra compañia es una sociedad argentina, vinculada a negocios norteamericanos, ajena, desde luego, a toda intervención en negocios de las partes beligerantes en Europa.-

Dentro de las actividades normales, hemos vendido en Mayo de este año algodon a varias firmas Hungaras, y cargado en el Vapor "Teresa", que salió de nuestro Puerto el 26 de Septiembre ppdo., 359 fardos con destino al puerto italiano de Trieste, para ser destinados, desde allí, a las firmas de Hungría que nos habían comprado.

La mercaderia viaja consignada a la Empresa Controladora del Puerto de Trieste, que es la escala de transito, de nombre, Fratelli Zerollo Inc., Los documentos de embarque han sido enviados a Rotterdam, a nuestro agente, para que él a su vez desde alli se ponga en comunicación con los Controladores y se haga girar la mercaderia a sus respectivos destinos, gestionando el pago de cada comprador, pues hasta el momento de ser entregada, la mercaderia nos pertenece.

Por cables recibidos de Estados Unidos, y comunicaciones también de nuestro agente en Rotterdam, que fué quién vendió la mercadería a Hungría, sabemos que el vapor fué detenido por las autoridades britanicas y que en Gibraltar se ha secuestrado una parte del algodón, o sea 120 fardos.-(x)

Ignoramos el motivo de ese secuestro, pero cabe suponer que la firma a quién nosotros hemos vendido esa parte de la mercadería, es considerada sospechosa, no obstante tener conocimiento por nuestra parte, de que no figura en ninguna lista de esa índole conocida en Buenos Aires.

De todas manera, venimos a pedir a V.E. quiera telegrafiar a nuestra costa al Representante Argentino que corresponda, pidiéndole que por tratarse de una mercadería argentina destinada a un país neutral, pero qúe aún pertenece a nuestra firma, se deje sin efecto el secuestro, poniendo la mercadería a la órden del Consulado Britanico en Trieste, pero a nuestra disposición, para que podamos venderla con la conformidad de ese Consulado.

También pedimos que en el cable se ofrezca la alternativa de que el Gobierno Británico disponga de esa mercadería liquidandose el importe de la misma según el precio a que la teníamos vendida.

ANDERSON CLAYTON

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Quiza convenga también que conste en el telegrama que se trata de mucha mayor cantidad de algodon vendida en Mayo del cte. año, y de cuyo contrato, este embarque constituiá la ultima entrega.

Dada la urgencia del caso, solicitamos de V.E. quiera resolver este asunto tan brevemente como sea posible.

Agradeciendo anticipadamente el apoyo que V.E. se dignará prestar a nuestro pedido, nos es grato suscribirnos con nuestra mayor consideración.

ANDERSON, CLAYTON & Cº S. A.
COMERCIAL, ALGODONERA ARGENTINA
P.P. N. D. Mason

JMS/BMcC.-

(x) marcados $\frac{\text{AHCX}}{\text{ACCO}}$ y que fueron vendidos a la firma
Ungarische Baumwollindustrie, A.G., Budapest.

ANDERSON, CLAYTON & Cº S. A.
COMERCIAL, ALGODONERA ARGENTINA
P.P. N. D. Mason

F. 25-A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

F. 12

RECIBO POR UN TELEGRAMA

DIRIGIDO A *

DESTINO *

* A LLENAR POR EL CLIENTE

SAN MARTIN 301 AL 329
ESQUINA SARMIENTO
BUENOS AIRES
TEL. 31 RETIRO 4701

VIA TRANSRADIO

DIA | No. | CUENTA No. | DESTINO | IMPORTE PAL.

Nº DE LA CUENTA

MUY IMPORTANTE

SELLO O FIRMA DEL REMITENTE

VALE POR UN TELEGRAMA
(PARA USO EN CUENTA CORRIENTE)

DIRIGIDO A *

DESTINO *

TELEGRAMA

IMPORTE | PAL. | Nº

(RESERVADO PARA INDICACIONES DE SERVICIO)

El importe de este telegrama y su respuesta será abonado por los interesados.

DIA | HORA | PAL.

noviembre 23 de 1939

DESTINO | AFOR. | CATEGORIA

NOMBRE ABANGA

DIRECCION LONDRES

155.- Autoridades inglesas han detenido en Gibraltar cargamento 359 fardos algodón remitidos por la firma argentina Anderson Levanti y Cia. de esta plaza consignados a Empresa Controladora Puerto Trieste Fratelli Zerollo Inc. para ser reexpedidos a varias firmas de Hungría. La mercadería sigue siendo propiedad vendedores Argentina hasta momento entrega compradores.

Casa Anderson pide se deje sin efecto secuestro por tratarse última entrega de contrato firmado mayo antes de la guerra y mercadería consignada a país neutral. En caso no poderse acceder pide se entregue algodón a Consulado británico Trieste orden casa Anderson para que ellos lo vendan con la conformidad Consulado o bien adquisición mercadería por Gobierno Británico al precio de venta ya estipulado en contrato.

Cantilo

ESCRIBASE CLARO

DUPLICADO

SELLO O FIRMA DEL REMITENTE
MUY IMPORTANTE

Sin copia :

(ESTAS INDICACIONES NO SE TRANSMITEN)

Remitente E. D. Martínez

Domicilio

CODIGO USADO

Teléfono

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

SAN MARTIN 301 AL 329 - BUENOS AIRES

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- ESCRIBASE CON TINTA, LAPIZ TINTA O A MAQUINA LEGIBLEMENTE, EN CARACTERES ROMANOS.
- LOS TELEGRAMAS EN LENGUAJE CLARO, DEBEN SER REDACTADOS EN FORMA INTELIGIBLE, SIN CONTENER COMBINACIONES DE PALABRAS NI ABREVIATURAS.
- EN TODOS LOS CASOS, EL REMITENTE SOPORTA LAS CONSECUENCIAS DE LA INSUFICIENCIA DE LA DIRECCION.
- LA COMPAÑIA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS ORIGINADOS POR DEMORAS, FALTAS DE ENTREGA O ALTERACIONES QUE SUFRA EL TELEGRAMA. SOLO REEMBOLSARA SU IMPORTE CUANDO CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS PRECEPTOS DEL REGLAMENTO TELEGRAFICO INTERNACIONAL.
- LA COMPAÑIA NO ACEPTARA RECLAMOS POR ERRORES O DEMORAS QUE SE REMONTEN A MAS DE 6 MESES DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL TELEGRAMA.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

SAN MARTIN 301 AL 329 - BUENOS AIRES

COMUNICACION DIRECTA CON LAS CIUDADES QUE SE CITAN A CONTINUACION
Y POR SU INTERMEDIO CON EL RESTO DEL MUNDO

PAIS	CIUDAD	VIA (1)	DIRECCION
ALEMANIA	BERLIN	TRANSRADIO	REICHSPOSTMINISTERIUMS.
BELGICA	BRUSELAS	BELRADIO	ADMINISTRATION DES TELEGRAPHES ET DES TELEPHONES.
BOLIVIA	LA PAZ	TRANSRADIO	Cia. INTERNACIONAL DE RADIO BOLIVIANA - SOCABAYA 230.
BRASIL	RIO DE JANEIRO	RADIOBRAS	COMPANHIA RADIOTELEGRAPHICA BRASILEIRA, AV. RIO BRANCO 77.
CHILE	SANTIAGO	TRANSRADIO	TRANSRADIO CHILENA - AGUSTINAS 1036.
ESPAÑA	MADRID	TRANSRADIO	TRANSRADIO ESPAÑOLA S. A. - ALCALA 43.
EST. UNIDOS	NUEVA YORK	RCA	R. C. A. COMMUNICATIONS INC., 64 BROAD ST.
FRANCIA	PARIS	RADIOFRANCE	RADIO FRANCE - 166 RUE MONTMARTRE.
GRAN BRETAÑA	LONDRES	IMPERIAL- WIRELESS	CABLE AND WIRELESS LIMITED. ELECTRA HOUSE, VICTORIA EMBANKMENT.
HOLANDA	AMSTERDAM	HOLLANDRADIO	POSTES ET TELEGRAPHES.
ITALIA	ROMA	ITALORADIO	ITALO RADIO - VIA CALABRIA 46/48.
JAPON	TOKIO	TOK	MINISTERE DES COMMUNICATIONS.
PARAGUAY	ASUNCION	CITRADIO	Cia. INTERNACIONAL DE TELEFONOS - GENERAL DIAZ 145.
PERU	LIMA	TRANSRADIO	WEST COAST OF AMERICA TELEGRAPH Co. - CARRERA 820.
POLONIA	VARSOVIA	RADIO WARSZAWA	MINISTERE DES POSTES ET TELEGRAPHES.
SUIZA	GINEBRA	RADIOSUISSE	RADIO SUISSE S. A. DE T. S. F. - GENFERGASSE, BERNA.

(1) Esta indicación de vía, que no se cobra, se pondrá en los telegramas que el remitente desea se encaminen "Vía Transradio".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

HORACIO BECCAR VARELA
HORACIO BECCAR VARELA (H)
AMÉRICO E. VERCELLI
WENCESLAO ONETO
COSME BECCAR VARELA
ALFREDO A. DE ESTRADA
LUIS J. FIRPO MIRÓ
ADRIÁN BECCAR VARELA
ENRIQUE D. BECCAR VARELA
JOAQUÍN M. PEREZ
OSCAR A. MAGURNO
F. A. CORDOVA MOYANO
GUILLERMO CAPILLA
VICENTE GIACHETTI

Estudio Beccar Varela
430 Bartolomé Mitre
Buenos Aires

CABLES:
BECARVAREL
TELEFONOS:
33-AVENIDA 8311/4
ASOCIADO EN E. U. DEL BRASIL
MR. CARL KINCAID
AV. GRAÇA ARANHA 43
RIO DE JANEIRO

Horacio Beccar Varela

saluda afectuosamente a su distinguido amigo Dr. Roberto Gache, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y le ruega quiera recibir al Sr. José Mazzini Soler, funcionario de Anderson, Clayton y Cía., quien lleva un nuevo informe sobre el asunto que motivó su entrevista de ayer.

Le agradeceré nuevamente su atención.

ANOTADO

Buenos Aires, Noviembre 24/1939.

Dr. Roberto Gache,
Subsecretario del Ministerio
de Relaciones Exteriores,
PRESENTE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ANDERSON, CLAYTON & CO. S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
BUENOS AIRES

CASA CENTRAL: BARTOLOME MITRE 226
CABLES: "ANDERCLAY"

33-8231

Buenos Aires,
November 24th. 1939.

A S.E.El Señor Ministro
de Relaciones Exteriores,
Dr. Jose Maria Cantilo,
S/D.

De nuestra mayor consideración;

Refiriéndonos a nuestro pedido de fecha de ayer para que se enviará un cable con motivo del secuestro de 120 fardos de fibra de algodon del vapor "TERESA", detenido en Gibraltar, nos permitimos solicitar de V.E.:

1.- Que habiendo recibido anoche telegrama informando que el vapor "TERESA" fué enviado a Oran, Algeria, donde fueron desembarcados los 120 fardos, se amplie la gestion refiriendola al desembarco hecho en Oran.

2.- Que se disponga se nos facilite copia del telegrama enviado y del que se envie con motivo de éste pedido, así como también las notas del importe de esos cables para abonarlas.

Agradeciendo nuevamente su atención sobre el particular, nos es grato saludar a V.E. con nuestra mayor consideración.

ANDERSON, CLAYTON & Cº S. A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
p.p. W. Mason

JMS/BMcC.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

F. 12

RECIBO POR UN TELEGRAMA

DIRIGIDO A *.....

DESTINO *.....

* A LLENAR POR EL CLIENTE

SAN MARTIN 301 AL 329
ESQUINA SARMIENTO
BUENOS AIRES
TEL. 31 RETIRO 4701

VIA TRANSRADIO

DIA | No. | CUENTA No. | DESTINO | IMPORTE | PAL.

Nº DE LA CUENTA

MUY IMPORTANTE

SELLO O FIRMA
DEL REMITENTE

VALE POR UN TELEGRAMA
(PARA USO EN CUENTA CORRIENTE)

DIRIGIDO A *.....

DESTINO *.....

TELEGRAMA

IMPORTE	PAL.	Nº	(RESERVADO PARA INDICACIONES DE SERVICIO)
			DIA / HORA / PAL.
DESTINO	AFOR.	CATEGORIA	24 noviembre 1939

NOMBRE ABANGA

DIRECCION LONDRES

156 - Con referencia a mi telegrama 155 informo V.E. 1º nombre firma es Anderson Clayton y Cia.; 2º en Gibraltar fueron apresados 120 fardos que han sido desembarcados en Orán Algeria siguiendo el resto o sea 239 fardos a Trieste; 3º los fardos apresados estaban marcados AHCX-ACCO y vendidos a Ungarische Baumwollindustrie A.G. de Budapest.

Cantilo

Es copia

ESCRIBASE CLARO

ANOTADO

SELLO O FIRMA
DEL REMITENTE
MUY IMPORTANTE

(ESTAS INDICACIONES NO SE TRANSMITEN)

Remitente.....

Domicilio.....

CODIGO USADO

Teléfono

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

SAN MARTIN 301 AL 329 - BUENOS AIRES

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- ESCRIBASE CON TINTA, LAPIZ TINTA O A MAQUINA LEGIBLEMENTE, EN CARACTERES ROMANOS.
- LOS TELEGRAMAS EN LENGUAJE CLARO, DEBEN SER REDACTADOS EN FORMA INTELIGIBLE, SIN CONTENER COMBINACIONES DE PALABRAS NI ABREVIATURAS.
- EN TODOS LOS CASOS, EL REMITENTE SOPORTA LAS CONSECUENCIAS DE LA INSUFICIENCIA DE LA DIRECCION.
- LA COMPAÑIA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS ORIGINADOS POR DEMORAS, FALTAS DE ENTREGA O ALTERACIONES QUE SUFRA EL TELEGRAMA. SOLO REEMBOLSARA SU IMPORTE CUANDO CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS PRECEPTOS DEL REGLAMENTO TELEGRAFICO INTERNACIONAL.
- LA COMPAÑIA NO ACEPTARA RECLAMOS POR ERRORES O DEMORAS QUE SE REMONTEN A MAS DE 6 MESES DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL TELEGRAMA.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

SAN MARTIN 301 AL 329 - BUENOS AIRES

COMUNICACION DIRECTA CON LAS CIUDADES QUE SE CITAN A CONTINUACION
Y POR SU INTERMEDIO CON EL RESTO DEL MUNDO

PAIS	CIUDAD	VIA (1)	DIRECCION
ALEMANIA	BERLIN	TRANSRADIO	REICHSPOSTMINISTERIUMS.
BELGICA	BRUSELAS	BELRADIO	ADMINISTRATION DES TELEGRAPHES ET DES TELEPHONES.
BOLIVIA	LA PAZ	TRANSRADIO	Cia. INTERNACIONAL DE RADIO BOLIVIANA - SOCABAYA 230.
BRASIL	RIO DE JANEIRO	RADIOBRAS	COMPANHIA RADIOTELEGRAPHICA BRASILEIRA, AV. RIO BRANCO 77.
CHILE	SANTIAGO	TRANSRADIO	TRANSRADIO CHILENA - AGUSTINAS 1036.
ESPAÑA	MADRID	TRANSRADIO	TRANSRADIO ESPAÑOLA S. A. - ALCALA 43.
EST. UNIDOS	NUEVA YORK	RCA	R. C. A. COMMUNICATIONS INC., 64 BROAD ST.
FRANCIA	PARIS	RADIOFRANCE	RADIO FRANCE - 166 RUE MONTMARTRE.
GRAN BRETAÑA	LONDRES	IMPERIAL- WIRELESS	CABLE AND WIRELESS LIMITED. ELECTRA HOUSE. VICTORIA EMBANKMENT.
HOLANDA	AMSTERDAM	HOLLANDRADIO	POSTES ET TELEGRAPHES.
ITALIA	ROMA	ITALORADIO	ITALO RADIO - VIA CALABRIA 46/48.
JAPON	TOKIO	TOK	MINISTERE DES COMMUNICATIONS.
PARAGUAY	ASUNCION	CITRADIO	Cia. INTERNACIONAL DE TELEFONOS - GENERAL DIAZ 145.
PERU	LIMA	TRANSRADIO	WEST COAST OF AMERICA TELEGRAPH Co. - CARRERA 420.
POLONIA	VARSOVIA	RADIO WARSZAWA	MINISTERE DES POSTES ET TELEGRAPHES.
SUIZA	GINEBRA	RADIOSUISSE	RADIO SUISSE S. A. DE T. S. F. - GENFERGASSE, BERNA.

(1) Esta indicación de vía, que no se cobra, se pondrá en los telegramas que el remitente desea se encaminen "Vía Transradio".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Recibí los Telegramas 155 y 156 del Ministerio de RR. y 194 de la Embajada en Londres

p. Anderson, Clayton y Cía.
J. Massini Solá

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política.

OFICINA DE CLAVE
26 NOV. 1939
RELACIONES EXTERIORES

Telegrama Ordinario Nº 2256.

Londres, 25/26 de noviembre de 1939.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

ORIGINAL

Nº 194.- Dado que sus cables 155 y 156 plantean situaciones distintas convendría que los interesados expresaran concretamente la naturaleza de la gestión a hacerse pues no sabemos si la partida que sigue a Trieste lo hace ya liberada, ni si se desea aplicar el temperamento sugerido en el cable 155 a la partida desembarcada en Orán.

Le Breton.

Es copia

E. D. Martínez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ANDERSON, CLAYTON & CO. S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
BUENOS AIRES

CASA CENTRAL: BARTOLOME MITRE 226
CABLES: "ANDERCLAY"

Buenos Aires,
Noviembre 28 de 1939.

A. S.E.El Señor Ministro
de Relaciones Exteriores,
Dr. Jose Maria Cantilo,
S/D.

De nuestra mayor consideración;

Refiriendonos al telegrama enviado por el Señor Embajador Argentino en Londres, con motivo de los 120 fardos de algodon del vapor "Teresa" que fueron secuestrados en Oran, nos permitimos solicitar de V.E., se telegrafie a nuestra costa al Señor Embajador lo siguiente:

ANOTADO

Que nosotros hemos telegrafiado a nuestros Agentes en Liverpool, los Señores D.F.Pennefather & Co., solicitandoles se apersonen al Señor Ministro en Londres y le presenten todos los comprobantes e informacion que sea necesaria para realizar la gestion por nosotros anteriormente solicitada, por la alternativa que ellos indiquen.

Creemos que en ésta forma, estando en contacto directo, nuestros Agentes con el Señor Embajador en Londres, se facilitará la favorable solución de las gestiones.

Saludamosle con nuestra mayor consideracion.

JMS/BMcC.-

ANDERSON, CLAYTON & Cº S. A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
P.P. N. L. Bason

12 B
5/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR UN TELEGRAMA

VALE

"Via Imperial" "Via Western Union"

DIRIGIDO A ..... N.º .....

DESTINO ..... TARIFA ORDINARIA Y CDE.

Nº. DE PALABRAS ..... IMPORTE ..... M/N.

SELLO O FIRMA
DEL REMITENTE .....

The Western Telegraph Company, Limited

BUENOS AIRES
CALLE SAN MARTIN, 335
U. T. 31, Retiro 4921
C. T. A. 3591, Central

Sucursales { Alsina, 1367 y Plaza Hotel

ASOCIADA CON
CABLE AND WIRELESS LIMITED
EN CONEXION CON
THE WESTERN UNION TELEGRAPH Co.
PARA NORTE AMERICA
y con
THE WEST COAST OF AMERICA TELEGRAPH Co. LTD.
PARA CHILE, PERU Y BOLIVIA

ROSARIO - Santa Fe
CALLE SANTA FE 1116
U. T. 27861



COMUNICACIONES MUNDIALES
"Via Imperial" y "Via Western Union"

Politica -

No.	28 de noviembre de 1939.	TASA $

RESERVADO PARA INDICACIONES DE SERVICIO	PALABRAS	HORA	OBSERVACIONES

TELEGRAMA DE TARIFA ORDINARIA Y CDE.

Abanga Londres.

163.- Su telegrama 194 Anderson Clayton ha telegrafiado agentes en Liverpool D. F. Pennefather & CO. apersonarse Vuecencia presentar comprobantes dar información completa indicando gestión desean se haga.

Cantilo.

Es copia

ANOTADO

Sírvase transmitir el telegrama que antecede, de conformidad con las condiciones expresadas al dorso, a las cuales consiento en someterme.

Firma del Expedidor: ..... *Domicilio:* .....

200.000 - X - 938

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ALEMANIA	**Hamburg**, 6/7 Jungfernstieg.
ITALIA	**Milán**, Eastern Telegraph Co., V. Zenale 13.
BELGICA	**Amberes**, 3 Rue Pruynen.
	Bruselas (Agencia), 58 Rue Van Haminée.
ESPAÑA	**Madrid**, Eastern Telegraph Co., calle de Lista, 20.
	Vigo, Eastern Telegraph Co., Velázquez Moreno 22.
	Barcelona, Direct Spanish Telegraph Co., Ronda de la Universidad 17.
FRANCIA	**Paris**, Rue de Richelieu 73.
	Marsella, Eastern Telegraph Co., Hotel des Postes des Télégraphes, 2 Rue St. Cannat.
PORTUGAL	**Lisboa**, Eastern Telegraph Co., C. T. O., Praça do Comercio.
GRAN BRETAÑA	**Londres**, Electra House, Victoria Embankment, W. C. 2 (Casa Matriz).
	" Tower Chambers, Moorgate, E.C.
	" The Baltic Exchange, Bury Street, E. C. 3.
	" 18, Old Broad Street, E. C. 2.
	" 22, Leadenhall Street, E. C. 3.
	" Cereal House, 58 Mark Lane, E.C.3
	" 24, Royal Exchange, E. C. 3.
	" The Fruit Exchange, Spitalfields Market, E. 1.
	" Candlewick House, Cannon St., E. C. 4.
	" Shorters Court, Throgmorton St., E. C. 2.
	" 3-5, Charterhouse Street, E. C. 1.
	" 3 Borough High Street, S. E. 1.
	" 41 & 42, Parliament Street, S.W.1.
	" Thos. Cook & Son, Ltd., Main Office, 43, Berkeley Street, W. 1.
	" Cumberland Hotel, Marble Arch, W. 1.
	" 30, Swallow Street, W. 1.
	" 35, Southampton St., Strand, W.C.2.
	" Thames House Millbank, S. W. 1.
	" Golden Cross House, Charing Cross Strand, W. C. 2.
	Birmingham 3—Lombard House, 142 Gt. Charles Street.
	Bradford—4, Commercial Street.
	Dundee—44 & 30, Bell Street.
	Edinburgh—42, George Street (rear block).
	Glasgow C. 1—40, Royal Exchange Square.
	Hull—76, Lowgate.
	Leeds 1 — King St. Chambers, 52, Wellington Street.
	Leith—64, Constitution Street.
	Liverpool 3—India Buildings, Brunswick St.
	The Cotton Exchange.
	The Fruit Exchange.
	Manchester 2—35, Spring Gardens.
	Newcastle—31, Mosley Street.
	Princes Buildings, 1, Queen St.
	Portheurno (Cornwall).
	Sheffield 3—59, The Wicker.
	Southampton—South Western Chambers, Canute Road.
INDIAS OCCIDENTALES	Barbados, Western Telegraph Company.
NORTE AMERICA	**New York**, Western Union Telegraph Co. (Casa Matriz), 60, Hudson Street. 24.000 Oficinas y Agencias.
BRASIL	**Rio de Janeiro, Rio Grande, Santa Catharina, Santos, Sao Paulo, Victoria, Bahia, Macelo, Pernambuco, Ceará, Maranhaam, Pará, Manaos, Porto Alegre, Curityba, Joinville.**
CHILE	**Valparaíso**, Calle Prat 816-822.
	Santiago, Bandera 156-160.
	Los Andes, Esmeralda 56.
	Concepción, Barros Arana 582.
	Talcahuano, Bulnes 112.
	Coronel, Cousiño 2.
	Valdivia (Agencia), Arauco 322.
	Magallanes (Agencia), Pedro Monti 928.
	La Serena, O'Higgins 107-109.
	Coquimbo, Aldunate 805.
	Antofagasta, Prat 220.
	Iquique, San Martín 266.
	Arica, Arturo Prat 350.
PERU	**Lima**, Carrera 420-422.
	" (Sucursal), Gran Hotel Bolivar.
	Celino, Calle Daniel Nieto 195.
	Mollendo, Estación de Ferrocarril.
	Arequipa, Esquina S. Francisco Moral 201.
BOLIVIA	**La Paz** Plaza Murillo.
URUGUAY	**Montevideo**, Calle Cerrito 449.
PARAGUAY	**Asunción** (Agencia), A. Grillon e Hijos, Presidente Ayala, esq. México 198.

Para asegurar que sus Telegramas transiten por nuestras rutas, las cuales ofrecen un servicio rápido, seguro, secreto y esmerado, será conveniente aconsejar a sus corresponsales que encaminen todos los Telegramas por las vías siguientes:

DE EUROPA:

Alemania:	Vía	DAT Eastern
" (Antes Austria):	Vía	London Eastern
Bélgica:	Vía	Belgo Eastern
Bulgaria:	Vía	Eastern
Czecho-Slovakia:	Vía	Eastern
Danzig:	Vía	DAT Eastern
Dinamarca:	Vía	Svig Eastern
España:	Vía	Bilbao / Barcelona / Vigo / Gibraltar — Madeira
Finlandia:	Vía	Northern London Eastern
Francia:	Vía	Eastern
Gran Bretaña:	Vía	Imperial
Grecia:	Vía	Madeira
Holanda:	Vía	Eastern
Hungría:	Vía	Imperial
Italia:	Vía	Eastern
Letonia:	Vía	Northern Eastern
Lituania:	Vía	Riga Northern Eastern
Luxemburgo:	Vía	Belgo Eastern
Noruega:	Vía	Eastern
Polonia:	Vía	Imperial
Portugal:	Vía	Eastern Madeira
Rumania:	Vía	Eastern
Suecia:	Vía	Northern London Eastern
Suiza:	Vía	Eastern
Yugo-Slavia:	Vía	Eastern
AUTRALASIA:	Vía	Imperial
CHINA, JAPON, etc.:	Vía	Eastern
EGIPTO:	Vía	Eastern
INDIA:	Vía	I. R. C. Imperial
NORTE AMERICA: / MEXICO, etc.:	Vía	Western Unión

Para otros Informes recurrir a las Oficinas de la Compañía:

CALLE SAN MARTIN 335 — BUENOS AIRES

CALLE SANTA FE 1118 — ROSARIO (Santa Fe)

La Compañía se reserva el derecho de rechazar un telegrama aun después de haberse hecho cargo de su transmisión, pero en tal caso devolverá al expedidor la cantidad que satisfizo para su transmisión. Si un telegrama no llegase a su destino por consecuencia de descuido o negligencia de la Compañía o de sus empleados mientras que el telegrama se hallaba a su cargo, se devolverá al expedidor la cantidad que hubiese satisfecho para su transmisión. Sin perjuicio de la devolución de que se hace mérito en la cláusula que antecede, la Compañía no responderá de las pérdidas, daños o perjuicios resultantes de la falta de transmisión o entrega de un telegrama o de retraso o error que se verifique en la transmisión o entrega del mismo, cualquiera que sea la causa que haya motivado tal falta de transmisión o entrega, atraso o error. Para los efectos de estas condiciones la responsabilidad de la Compañía por motivo de la transmisión de un telegrama cesará absolutamente desde el momento en que la confíe en cualquier punto de su tránsito a otra red de servicio o línea telegráfica que sea de propiedad o bajo la dirección de cualquier empresa o autoridad que no esté subordinada exclusivamente a la Compañía, reservándose al efecto el más amplio poder aun cuando el servicio de aquélla se haga en todo o en parte en conexiones con el de ésta.

Las condiciones arriba mencionadas también son aplicables a los telegramas aceptados o entregados por la Compañía, ya sea por teléfono, por línea privada, o por cualquier otro medio.

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Guerra: Exp. 146.

FÓRM. 218

COPIA

D.A.P.

Buenos Aires, febrero 2 de 1940.

Nº 37

Señor Embajador:

163

Con referencia al telegrama 165 de este Ministerio y concordantes, ruego a V.E. quiera presentar a las autoridades británicas correspondientes, las copias adjuntas, que demuestran la propiedad de los reclamantes, señores Anderson, Clayton & Co. sobre el cargamento de algodón detenido en Orán.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi distinguida consideración.

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
12 FEB 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Gran Bretaña, Doctor Tomás A. Le Breton.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio

de

Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires, febrero 2 de 1940.

D. A. P.

N°. 37.

Señor Embajador:

Con referencia al telegrama 163 de este Ministerio y concordantes, ruego a V.E. quiera presentar a las autoridades británicas correspondientes, las copias adjuntas, que comprueban la propiedad de los reclamantes, señores Anderson, Clayton & Co. sobre el cargamento de algodón detenido en Orán.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi distinguida consideración.

(Fdo). Pablo Santos Muñoz.
Secretario General.

El Subsecretario ordena que esta nota no sea entregada en copia a los interesados.

Es copia:

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Gran Bretaña,

Doctor Tomás A. Le Breton

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto · Argentina

Guerra Europea: Exp. 146

EMBAJADA ARGENTINA EN LONDRES

Nº 40 Londres, febrero 29 de 1940.

Señor Ministro:

.....

.....-

Nota nº 37.

Se trata de un cargamento de algodón requisado por las autoridades británicas y desembarcado en Oran. Se nos informa en el Ministerio de Guerra Económica que el 15 de enero notificaron a los señores D.F. Pennefather & Cº., agentes de la firma Anderson Clayton de Buenos Aires, que el cargamento había sido liberado. Se nos dice también que hace pocos días el Cónsul Británico en Oran informaba que aún no se había reclamado esta mercadería.

.....

Fdo. Tomás A. Le Breton

ANOTADO

ES COPIA

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Don José María Cantilo
Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (División de Asuntos Políticos), tiene el agrado de dirigirse a la S.A. Anderson Clayton y Cía., estimándole quiera disponer la asistencia a la Cancillería de un empleado de la misma, con el objeto de comunicarle una información que ha recibido relacionada con la solicitud de esa razón social de noviembre 23 de 1939.

Buenos Aires, marzo 11 de 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
12 MAR 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

Bartolomé Mitre 226.
Capital Federal.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ANDERSON, CLAYTON & CO. S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
BUENOS AIRES

CASA CENTRAL: BARTOLOME MITRE 226
CABLES: "ANDERCLAY"

Guerra 146

Buenos Aires,
Noviembre 5 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones
Exteriores,
Dr. Julio A. Roca,
S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Nos referimos a nuestra anterior correspondencia con ese Ministerio respecto a la gestión efectuada por intermedio del Excmo. Señor Embajador Argentino en Londres, con motivo del secuestro en Orán de 120 fardos de algodón de nuestra propiedad, que viajaban en el vapor "TERESA".

ANOTADO

Gracias sin duda a las gestiones del Señor Embajador, el Gobierno inglés dispuso liberar las citadas mercaderías, pero ellas se encuentran todavía en Orán, donde según hemos sido informados, están depositadas en poder del Señor Jerome Espósito (Quai Beaupuy, Orán, Algeria), quien nos ha cablegrafiado que las tiene a nuestra disposición, previo pago de los gastos, pero parece no poder obtener permiso para liquidarlas localmente o embarcarlas.

Venimos por lo tanto a solicitar del Señor Ministro quiera tener la deferencia de disponer que por nuestra cuenta se envíe una comunicación telegráfica al Señor Embajador Argentino en Francia, para que gestione ante las autoridades del Gobierno de dicho país, la autorización correspondiente para que podamos disponer libremente de los 120 fardos de algodón citados, de nuestra propiedad, o bien, tratar que dicho Gobierno compre la mercadería.

Esperando que el Señor Ministro quiera resolverlo así, y agradecidos desde ya a su atención, lo saludamos con nuestra consideración más distinguida.

ANDERSON, CLAYTON & Cº S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
P. p. W. S. Mason

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, noviembre 6 de 1940

Dirijase el telegrama solicitado a la Embajada en Vichy.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Cuenta 146

OFICINA DE CLAVE
☆ 6 NOV. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N: 2417

Buenos Aires, noviembre 6 de 1940.

Embajada Argentina

Vichy

250.- Encuéntranse en Orán depositados en manos Jerome Espósito 120 fardos algodón argentino propiedad Compañía Argentina Anderson Clayton & C: secuestrados del vapor Teresa por autoridades inglesas y luego liberados con intervención Embajador en Londres stop Casa Anderson pide se solicite a Gobierno francés le autorice disponer libremente mercadería citada ya sea embarcándola otro destino o vendiéndola localmente o a Gobierno Vichy si fuera interesado y en esos casos indique cómo podría remitirse importe a NYORK o Baires stop Rogamos informar telegráficamente resultados gestión.

ANOTADO

Roca

$ 77.15

Es copia :

JEFE DE CLAVE

33-8231

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (División de Asuntos Políticos) hace saber a la Sociedad Anónima Anderson, Clayton & Cia., que debe depositar en el Banco Central de la República Argentina, a la órden de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la suma de setenta y siete pesos con quinceccentavos moneda nacional ($77.15) importe del telegrama trasmitido a su pedido a la Embajada Argentina en Francia, el día 6 del corriente mes.

ANOTADO

Buenos Aires, noviembre 12 de 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
12 NOV 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Bartolomé Mitre 226.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Legajo 146

ANDERSON, CLAYTON & CO. S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
BUENOS AIRES

CASA CENTRAL: BARTOLOME MITRE 226
CABLES: "ANDERCLAY"

Buenos Aires,
Noviembre 15 de 1940.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto,
División de Asuntos Politicos,
Capital.

De nuestra consideración:

De acuerdo con nota recibida de ese Ministerio (D.A.P. 12/11/40) con la presente nos es grato adjuntar Triplicado de Boleta de Depósito por la suma de $ 77.15 (Setenta y siete pesos 15/100 m/n) depositada en Banco Central y correspondiente al importe de un telegrama transmitido a la Embajada Argentina en Francia.

Saludamos al Sr. Ministro con nuestra más alta consideración.

ANOTADO

ANDERSON CLAYTON & Cº S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA

FBP/EM.-
1 Adj.

F. 25 B. Rev.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

-----nos Aires, noviembre 18 de 1940.

Remítase la boleta acompañada a la Tercera Sección (Administración).

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (División de Asuntos Políticos) se complace en acusar recibo a la carta de 15 del corriente, con la cual la S.A.Anderson,Clayton & Co. acompaña el triplicado de una boleta del Banco Central de la República Argentina, relativa al depósito que por la suma de m$n.77,15 ha efectuado para la cuenta de la Dirección de Administración de este Departamento, importe del telegrama trasmitido el 6 del actual a la Embajada en Francia, a pedido de esa razón social.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
18 NOV 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

Bartolomé Mitre 226.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

La División de Asuntos Políticos cumple en remitir a la Tercera Sección (Administración), el triplicado de una boleta del Banco Central de la República Argentina, relativa al depósito de m$n.77,15, efectuado por la S.A.Anderson Clayton & Co. para la cuenta de la Dirección de Administración de este Ministerio, importe del telegrama (Nº 250 de 6 del corriente) enviado a nuestra Embajada en Vichy a pedido de dicha razón social.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
18 NOV 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

A LA TERCERA SECCION (ADMINISTRACION).

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Guerra 1146

OFICINA DE CLAVE
☆ 20 NOV. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 2180

Vichy, noviembre 19/20 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 374.- Con referencia su telegrama 250 en contacto con la Dron Aprovisionamientos francesa para la adquisición total de la partida. Comunicaré inmediatamente a V.E. el resultado esta gestión.

Echagüe

ANOTADO

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

33-8231

Cuerpo 146.

TELEGRAMA CIFRADO N°.391.

Com-Pol.

Vichy,4/5 de diciembre de 1940.

OFICINA DE CLAVE
☆ 5 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N°.391.-Con referencia a mi telegrama 374,el Ministerio de Producción me informa está interesado en la adquisición de 120 fardos algodón argentino actualmente en Orán pertenecientes a la Sociedad Argentina Anderson Clayton.-Para formarlizar la operación agradecería precisión sobre la calidad y precio a que deberá ofrecerse y condiciones entrega.-El pago efectuaríase de acuerdo con una de las alternativas previstas mi despacho 308.

Echagüe

AUTENTICADO

Es traducción.

Se informó verbalmente al interesado.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ANDERSON, CLAYTON & CO. S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
BUENOS AIRES

CASA CENTRAL: BARTOLOME MITRE 226
CABLES: "ANDERCLAY"

Buenos Aires,
Diciembre 13 de 1940

A S.E. El Señor Ministro
de Relaciones Exteriores,
Dr. Julio A. Roca,
S.D.

De nuestra mayor consideración:

Nos referimos al telegrama que ese Ministerio ha recibido días atrás, del Excmo. Señor Embajador Argentino en Vichy, relacionado con los 120 fardos de algodón de nuestra propiedad que actualmente se encuentran en Orán, Algeria, cuya venta al Gobierno Francés está gestionando el Señor Embajador Argentino en dicho país.

A fin de que el Señor Embajador Argentino en Francia pueda formalizar la operación, solicitamos al Señor Ministro quiera tener la deferencia de disponer que por nuestra cuenta se le envíe una comunicación telegráfica, redactada más o menos en los siguientes términos:-

"REFERENTE SU TELEGRAMA..... CASA ANDERSON RUEGA FORMA-
"LIZAR OPERACION SIGUIENTES CONDICIONES CALIDAD ALGODON AR-
"GENTINO EQUIVALENTE NORTH AMERICAN UNIVERSAL STANDARD STRICT
"LOW MIDDLING LIGHT SPOTTED 15/16 INCH STAPLE PRECIO MIL TRES-
"CIENTOS CINCUENTA FRANCOS POR CIEN KILOS NETO MERCADERIA PUES-
"TA EN DEPOSITO JEROME ESPOSITO ORAN PESO NETO VEINTITRES MIL
"OCHOCIENTOS KILOS PAGO BANCO CENTRAL RECOMIENDA EN FRANCOS
"DE ACUERDO CONVENIO FRANCO ARGENTINO POR INTERMEDIO SOCIETE
"GENERALE DE CHATEL GUYON ENTREGA POR INTERMEDIO CORRESPONSALES
"SOCIETE GENERALE ORAN".

Agradeciendo anticipadamente la atención plácenos saludar al Señor Ministro con nuestra consideración más distinguida.

ANDERSON, CLAYTON & Cº S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
p.p.

JMS/BP.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sección Expediente 146

Comercial

OFICINA DE CLAVE
☆ 16 DIC. 1940 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 688

Buenos Aires, diciembre 16 de 1940.

Embajada Argentina

Vichy

Nº 284.- Referente su 391 casa Anderson ruega formalizar operación siguientes condiciones calidad algodón argentino equivalente north american universal standard strict low middling light spotted 15/16 inch staple precio mil trescientos cincuenta francos por cien kilos neto mercadería puesta en depósito Jerome Esposito Orán peso neto veintitres mil ochocientos kilos pago Banco Central recomienda en francos de acuerdo convenio franco-argentino por intermedio Societé Generale de Chatel Guyon entrega por intermedio corresponsales Societe Generale Orán.

Roca

ANOTADO

Es copia

JEFE

Por cuenta de Anderson, Clayton y Co. S.A.

$ 73.60 m/n.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Confidencial

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (División de Asuntos Políticos) hace saber a la Sociedad Anónima Anderson Clayton & Cia. que debe depositar en el Banco Central, a la orden de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la suma de $ 73.60 m/n importe del telegrama trasmitido a su pedido a la Embajada Argentina en Francia el 16 del corriente.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1940.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
23 DIC 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

Bartolomé Mitre 226.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ANDERSON, CLAYTON & CO. S. A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA

BME. MITRE 226 - BUENOS AIRES
CABLES: "ANDERCLAY"

166

Buenos Aires,
Diciembre 26 de 1940.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto,
Dirección de Administración,
División de Asuntos Politicos,
Capital.

ANOTADO

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de su memorandum fecha 23 del cte. mes y en contestación del mismo nos es grato adjuntar a la presente triplicado de boleta de depósito del Banco Central por:

m$n 73.60

(setenta y tres pesos c/60/100 moneda nacional) depositados a la orden de ese Ministerio y en pago de un telegrama enviado por nuestro pedido a la Embajada Argentina en Francia.

Agradeciendo su atención, saludamos con nuestra más alta consideración,

ANDERSON CLAYTON & Cº S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA

FBP/EM.-
Adj.

F. 25 - 8.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ANDERSON, CLAYTON & CO. S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
BUENOS AIRES

CASA CENTRAL: BARTOLOME MITRE 226
CABLES: "ANDERCLÁY"

Buenos Aires,
Enero 10 de 1941.-

A S.E. el Señor Ministro
de Relaciones Exteriores,
Dr. Julio A. Roca,
S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Nos referimos al telegrama que ese Ministerio ha enviado el 16 de Diciembre ppdo., al Excmo. Señor Embajador Argentino en Vichy, relacionado con el ofrecimiento de venta al Gobierno Francés de 120 fardos de algodón de nuestra propiedad que actualmente se encuentran en Orán, Algeria.

En vista del tiempo transcurrido sin recibir contestación del Señor Embajador Argentino en Francia, solicitamos al Señor Ministro quiera tener la deferencia de disponer que por nuestra cuenta se le envie una comunicación telegráfica, redactada más o menos en los siguientes términos:

"REFERENTE NUESTRO TELEGRAMA.....CASA ANDERSON
"RUEGA INFORME SOBRE RESULTADO OFERTA".

Esperando que el Señor Ministro quiera resolverlo así y agradecidos desde ya a su atención, saludamos con nuestra consideración más distinguida.

ANDERSON, CLAYTON & Cº S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
P.P. [illegible]

JMS/BP.

Pol.-
G

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 1146

OFICINA DE CLAVE
★ 13 ENE. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 99.-

Buenos Aires, Enero 13 de 1941.-

Embajada Argentina.

VICHY.-

ANOTADO

11.- Referente mi 284 casa Anderson ruega informe sobre resultado oferta.

Roca.-

$19,50.-

Es copia:-

OFICINA DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Guerra 126

OFICINA DE CLAVE
17 ENE. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 95

Vichy, enero 15/17 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 5.- Refiriéndome su 11, Embajada no ha recibido aún respuesta. Señor Muller representante Casa Anderson Clayton está al corriente estadd gestiones que procuramos activar.

Echagüe

ANOTADO

79,677

Es copia :

JEFE DE CLAVE

Buenos Aires, enero 17 de 1941.

Diríjase nota en los términos acordados a la S.A. Anderson, Clayton & Co.

20 ENE 1941
DIVISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (División de Asuntos Políticos) se complace en llevar a conocimiento de la S.A.Anderson,Clayton & Co., en respuesta a su solicitud de 10 del corriente, el texto del telegrama recibido de la Embajada Argentina en Vichy, que dice: "N° 5.- "Refiriéndome su 11, Embajada no ha recibido aún respuesta. "Señor Muller representante Casa Anderson Clayton está al "corriente estado gestiones que procuramos activar".

Al propio tiempo, la Cancillería estimará a la Sociedad Anónima Anderson Clayton, deposite en el Banco Central, a la orden de la Dirección General de Administración de este Departamento, las sumas de m$n.19,50 y 79,67, importes, respectivamente, del telegrama enviado el día 13 del corriente a la Embajada Argentina en Vichy, y del que se transcribe precedentemente. Las boletas correspondientes a dichos depósitos, deberán ser entregadas a la División de Asuntos Políticos de este Ministerio.

Buenos Aires, enero 17 de 1941.

20 ENE 1941
DIVISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLÍTICOS

Anderson,Clayton & Co. S.A.
Bartolomé Mitre 226.
Capital Federal.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

146

ANDERSON, CLAYTON & CO. S. A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA

BME. MITRE 226 - BUENOS AIRES
CABLES: "ANDERCLAY"

Buenos Aires,
Enero 24 de 1941.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto,
División Asuntos Politicos,
Arenales 671,
Buenos Aires.

De nuestra consideración:

Acusamos recibo de su Memorandum fecha 17 del cte. de cuyo contenido hemos tomado nota.

De acuerdo con su pedido nos es grato adjuntar a la presente boleta de depósito por m$n 19.50 y 79.67 respectivamente, depositados en el Bco.Central y a la orden de la Dirección General de Administración de ese Ministerio y en pago del cable enviado a la Embajada Argentina en Vichy.

Les quedamos muy agradecidos por la atención dispensada y con tal motivo, plácenos saludarles con nuestra más alta consideración.

ANDERSON CLAYTON & Cº S. A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA

FBP/EM.-
Adj.

F. 25 - 8.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
★ 22 FEB. 1941 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 133.-

Vichy, Febrero 21-22 de 1941.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

Nº 80.- Las gestiones para la venta de algódon para Anderson Clayton dificultada en virtud de reclamo mejor derecho interpuesto por las firmas italianas a las cuales dicho cargamento expresa iba consignado. Las autoridades francesas interesadas en su adquisición realizan gestiones directas tendientes a obtener la desestimación de dicho reclamo y la libre disposición mencionada mercadería.

Echagüe.-

Es traducción:-
E. O. Martínez

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

~~XXXX~~ Pol.:-

Guerra 146.

OFICINA DE CLAVE
17 MAYO 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 888.-

Vichy, Mayo 16-17 de 1941.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 144.- Refiriéndome mi 80 Gobierno francés comunícame que firma Anderson Clayton habría acordado directamente con grupo importadores de algodón de ésta los términos para la venta de los 120 fardos depositados en el puerto de Orán. La operación habríase concluído con intervención del representante de la citada firma en ésta.

Echagüe.-

ANOTADO

Es copia:-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

El Ministerio de Relaciones Exteriores (División de Asuntos Políticos), tiene el agrado de dirigirse a la S.A. Anderson Clayton y Cía., estimándole quiera disponer la asistencia a la Cancillería de un empleado de la misma, con el objeto de comunicarle una información que ha recibido relacionada con la solicitud de esa razón social de noviembre 23 de 1939.

Buenos Aires, mayo 19 de 1941.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
19 MAY 1941
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Bartolomé Mitre 226
Ciudad.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

146.

ANDERSON, CLAYTON & CO. S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
BUENOS AIRES

CASA CENTRAL: BARTOLOME MITRE 226
CABLES: "ANDERCLAY"

Buenos Aires,
Mayo 29 de 1941.

Ministerio de Relaciones Exteriores,
(División de Asuntos Políticos)
Arenales 761,
BUENOS AIRES.

Nos referimos a la comunicación telegráfica que ese Ministerio ha recibido del Excmo. Señor Embajador Argentino en Vichy, informando que los 120 fardos de algodón de nuestra propiedad que se encontraban detenidos en Orán, Algeria, han sido vendidos a las Autoridades Francesas, de acuerdo con lo solicitado en nuestra carta del 13 de Diciembre de 1940.

Al dar por finiquitado éste asunto, deseamos dejar expresa constancia de nuestro mayor agradecimiento por la eficaz e ininterrumpida ayuda que tanto ese Ministerio como los Señores Embajadores Argentinos en Londres y Vichy nos han prestado a fin de proteger y liquidar satisfactoriamente nuestros intereses, lo cual no nos habría sido posible conseguir si no hubiese mediado dicha intervención.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos attos. y

S. S.

ANDERSON, CLAYTON & Cº S.A.
COMERCIAL ALGODONERA ARGENTINA
P.P.

JMS/BP.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO